

generales de aquella república malhadada. En fin, para no acotar testimonios que tanto abundan en la historia de los dos últimos siglos, la representación de los Suecos, á pesar de un senado que partía con el monarca el ejercicio del poder ejecutivo, fué disipada por Gustavo, sin disparar una pistola, trastornando de este modo la constitución mas filosófica y la mas celebrada de cuantas han formada hasta hoy los europeos.

El único poder verdaderamente regulador del estado, capaz de mantener el nivel en la balanza de los tres poderes, sin dexarlo inclinar mas á una que á otra parte, no es, ni puede ser otro por mas que los políticos se derritan los sesos en buscarlo en otra fuente, que los congresos ó diputaciones provinciales, cuya intervencion en todos los grandes debates nacionales basta por si sola para dar á los gobiernos mas monárquicos en la apariencia toda la realidad y las ventajas del mejor sistema republicano que pueda imaginarse. Si, únicamente en las diputaciones provinciales concurren todas las circunstancias que pueden apetecerse, para constituir en ellas la potencia á todas luces neutra, imparcial y equilibradora del orden social, esencialmente interesada en conservarlo á cualquier costa. Ellas están mas al alcance, que ninguna otra autoridad ó poder público, de conocer la verdadera voluntad del pueblo, y de darla á conocer tal cual es, sin desfigurarla. Ellas, por ser muchas, es moralmente imposible que adopten en su mayoría un partido contrario al reposo y felicidad de la nación. Ellas, por estar aisladas á considerable distancia las unas de las otras, no pueden intrigar sordamente ni coludirse contra el interes comun de toda la asociación. Ellas, por su lejanía del lugar en que se baten los poderes, presentan un obstáculo para que se las comunique el calor y exaltación del espíritu de facción y de partido, que tan fácilmente pasa de una á otra cámara en los congresos legislativos, ni el de la reacción que les oponen los agentes del poder ejecutivo en su primer resorte, pudiendo por lo mismo ser tranquilas espectadoras de la riña, exa-

minar á sangre fria y discutir en el seno de la mas profunda calma la justicia de cada uno. Ellas, en fin, por mas pequeña que sea la fuerza que reuna cada cual en su departamento respectivo, son capaces todas juntas ó por lo menos en su mayoría, de levantar una masa de fuerza bastante poderosa para humillar la protervia del poder injusto y preponderante, escarmentarlo y reducirlo á su deber. Si las naciones modernas hubieran establecido este resorte, cuya falta dexa enteramente en falso la máquina política, no hubieran sido tantas veces víctimas de las riñas y desavenencias de los depositarios de los poderes sociales; y solo la actitud enérgica de las diputaciones provinciales, los hubiera mantenido á todos tranquilos. *Ostendite bellum, pacem habebitis*, decia Manlio á los romanos.

Yo aseguro que si los franceses hubieran adoptado en su constitución esta potencia conciliadora y mediadora entre los poderes, el infeliz de Luis XVI no hubiera perecido en la guillotina, pues en las provincias no reinaba probablemente la misma efervescencia, que en una asamblea, compuesta en su mayoría de jacobinos. Ni tampoco hubieran visto perecer tantas veces sus representaciones nacionales por las tarquinadas de sus Directores, de sus generales y lo que es mas notable, de sus mismos representantes divididos en facciones opresoras(6) y oprimidas.

Por fortuna, los primeros gefes del partido disidente han conocido la necesidad de recurrir á esta fuente, declarando que para cerciorarse de la legitimidad de la forma existente de gobierno y de la proclamación del Emperador, se debe consultar á las provincias. Ellos, á la verdad, no pueden buscar otro apoyo mas sólido, de su

[6] El tercio renovado del año IV. [1796] fue oprimido: el tercio del año V. [1797] fue arrojado de la asamblea: el tercio del año VI. (1798) fue repelido: el tercio del año VII. [1799] fue victorioso y destructor. Benjamin Constant, t. 1. p. 198.



conducta, que el libre testimonio de estas, pues es muy precario el que hoy tienen en la tropa, que de la noche á la mañana puede abandonarlos, como lo ha hecho tantas veces con tantos otros gefes. El congreso disuelto y tornado á congregarse, tampoco tiene que temer la declaración de las provincias, pues ganará mucho con una nueva y solemne ratificación de su aprobación, con sentimiento y beneplacito, relativamente á su reunion &c. &c. Mucho menos tiene por que oponerse el Emperador á esta medida despues de tantos sacrificios, como tienen hechos por la paz. Al fin las provincias no ignoran lo que deben y pueden esperar del Héroe de Iguala, y lo que deben y pueden esperar de los caudillos disidentes.

Todo urge, que las diputaciones provinciales obren prontamente y con energia para salvar la patria. El movimiento de las tropas veracruzanas, á las que se adhirieron las demas posteriormente, por mas plausible que sean en las apariencias, al fin ha nacido en un lugar muy sospechoso, y ha tomado actividad con la llegada de los comisionados españoles. El plan de dividirnos, para hacer nuevas tentativas de subyugarnos, esta anunciado muy de antemano con un descaro y desvergüenza intolerables. La moderacion del Emperador, despues de haber concedido á los disidentes todo quanto pretenden, y aun mas de lo que pretenden, pues ha retirado de su lado á los sujetos que le eran mas afectos, para substituirles personas de la confianza de ellos en los dos puestos importantes del ministerio de relaciones exteriores, y del mando de las tropas de esta capital, no ha bastado á contener la actitud hostil de los mismos disidentes, actitud (7) que ya en el dia no tiene objeto. Despues de la

[7.] *Readido el Emperador á discrecion, é instalado de nuevo el congreso disuelto, parece muy natural que el ejército libertador suspenda toda accion y dé lugar á que el congreso y las provincias terminen la disputa. Lo contrario daria á entender que el ejército disidente pretende degenerar de libertador en dictador.*

sangrienta guerra que acabamos de sufrir por espacio de doce años, la paz es la mas imperiosa de nuestras necesidades, la continuacion de otra ulterior nos sumergiria infaliblemente en el mismo estado de postracion y languidez, en que cayó la Francia despues de 25 años de victorias. El gobierno de la Rusia acaba de circular una nota á los gabinetes de la europa, declarando que vá á tomarse toda la porcion que pueda de esta América, y el sr. Fernandez y los tres rusos que ha trahido consigo desde la alta California, convienen contestes en los preparativos que se estan haciendo para invadir á aquellas hermosas posesiones, á cuya toma seguirá la de las provincias de Sonora. Los ingleses aunque se han opuesto á las pretensiones de los rusos, han progresado por el súr de Yucatán, tomándose mas terreno, que el que ocupaban antes de los tratados de Cordova y de Iguala. En fin, los españoles nos acechan desde la Habana, y por mas debiles que se hallen á causa de sus divisiones intestinas, no seria muy remoto que convidados por las nuestras y por los muchos agentes y servidores que tie-

*Siendo mas fuerte y numeroso, que el Imperial, y teniendo segun todas las apariencias mas á su devocion al congreso, que el Emperador, su pretension de querer ocupar exclusivamente la capital, y que se retiren las tropas Imperiales, no ha podido ser oida sino con escandalo por todos los americanos, amantes de la imparcialidad y la justicia. No componiéndose toda la nacion de republicanos, ni toda de imperiales, los ciudadanos de uno y otro partido son acreedores á que se les ponga á cubierto de las bayonetas que respectivamente les amenazan, ó creen que les pueden amenazar: y asi como la presencia de las imperiales comprimiria la libertad de los republicanos, impidiéndoles el pronunciarse por el partido de su corazon, asi la presencia de las republicanas comprimirian la libertad de los imperiales para no explicar francamente su opinion. La ley debe ser igual para todos, el espíritu del republicanism respeta mas que nada el derecho de la igualdad, y si en asunto tan grave me es lícita una expresion familiar de nuestro baxo pueblo, no conoce los partidos carabinos.*



nen en todas nuestras Ciudades y lugares, se ligasen con los ingleses y los rusos para partirse la rica presa de este vasto Imperio, destinado por la naturaleza á ser el refugio de todos los desgraciados de la tierra.

Yo me estremezco al considerar todos los funestos resultados de esta guerra intestina, en que acaba de envolverse, y cuyo objeto aparente bien hubiera podido conseguirse por medios regulares y pacíficos, sin el recurso desesperado de las bayonetas y sin estrepitosas conmociones populares. Si el Emperador cometió una grave falta en el modo con que disolvió un Congreso, de cuya existencia la nación no logró ningunos frutos en los nueve meses que duraron sus sesiones, es preciso convenir en que desde luego trató de convocar otro en su lugar, no cesando de agitar á la junta para que abreviase la formación de la convocatoria, necesaria para el efecto. Al nuevo Congreso organizado sobre bases mas liberales y compuesto de mejores elementos, que el disuelto, estaba reservado formar las buenas instituciones, que son la única arma infalible con que se logra dar un golpe mortal al despotismo, no siendo el suceso de la polvora y las balas, sino muy contingente, precario y pasajero, un remedio peor las mas veces que la misma enfermedad, y un recurso á que solo se debe apelar en el último extremo cuando se han agurado inutilmente todos los demas medios que están al alcance del saber y de la prevision humana. Las aberraciones del héroe de Iguala, muy disculpables (8), aunque no fuese mas, que por ha-

[8] Se juzga con demasiada severidad á los gefes de las naciones. Se quiere que tengan las virtudes, talentos y demas cualidades propias de su rango; se les hace cargo de lo que la naturaleza les ha reusado, de lo que la educacion les ha dado ó negado, y de lo que les han comunicado los que les rodean. Para la formación de estos juicios, acompaña algo la venganza secreta que inspira el sentimiento de la dependencia, y se cree aliviar el peso de ella, inculcando á la mano que lo impone. Es menester ser justos, avaluando las cosas como ellas son. A genios de

ber roto el yugo que nos ataba á una dominacion extranjera, por el noble candor con que las confiesa, y por los sinceros esfuerzos que hace para repararlas, examinadas imparcialmente y á buena luz, no han tenido otro origen, que la falta de reglas, por no haber habido quien las forme entre nosotros. La garantía de la libertad de los pueblos, no debe ser el resultado de la fidelidad de sus conductores, el pretenderlo así sería un delirio; sino obra de la sabiduria de los mismos pueblos, reduciendo á sus mandaderos á la impotencia de obrar mal. Que se adopte el cuarto poder moderador que yo propongo, y que tarde ó temprano adoptarán todas las naciones que quieran ver su libertad garantizada, y ya se verá si hay Napoleones que osen siquiera arrostrar las miradas de un coloso, que de una sola ojeada podrá reducirlos á pavesas.

Si las diputaciones provinciales adoptan luego el plan que les propongo, con mi cabeza afianzo la salvacion de la pátria; pero si le miran con una fria indiferencia, vaticino con la misma certeza, con que un astrónomo predice un eclipse, que volveremos á gemir baxo un yugo extranjero. México, Marzo 21 de 1823.

F. S. M.

*un órden superior, que la naturaleza parece haber reservado para corregir los estravios y dirigir la marcha del genero humano, es á quienes pertenece elevarse sobre las leyes, costumbres y preocupaciones de un pais, para obligarlo, á pesar suyo, á abjurar su antigua existencia, y ocuparse de otra nueva. Pero como estas lumbresas del universo son tan raras, hay pocos regeneradores que iguallen á Pedro el Grande. De Pradt, Rev de Esp.*

MEXICO: 1823

Imprenta del Supremo Gobierno.



15.

per solo el yugo que nos ataba a una dominacion extran-  
 gera. Por el noble candor con que las comencas y por los  
 sinceros esfuerzos que hace para repararlas, examinadas  
 imparcialmente y a buena luz, no han tenido otro origen,  
 que la falta de reglas, por no haber habido quien las  
 forme entre nosotros. La garantia de la libertad de los  
 pueblos, no debe ser el resultado de la libertad de  
 sus conductores, el pretenderlo asi seria un delirio; sino  
 obra de la sabiduria de los mismos pueblos, reduciendo  
 a sus mandadores a la impotencia de operar mal. Que  
 se adopte el canto poder moderador que yo propongo,  
 y que tarde o temprano adelantaran todas las naciones  
 que quisieran ver su libertad garantizada, y ya se veia  
 si hay esperanzas que sean dignas de ser las miradas  
 de un coloso, que de una sola ojeada podria reducirlos  
 a pavasas.

Si las diputaciones provinciales adoptan luego el  
 plan que les propongo, con mi cabeza atango la salvacion  
 de la patria; pero si la miran con una fria indife-  
 rencia, y alincio con la misma certeza, con que un astrono-  
 mo predice un eclipse, que volveremos a remitir dazo un  
 yugo extranjero. Mexico 21 de 1823.

F. S. M.

un dios superior que la naturaleza parece haber reservado para  
 corregir los errores y dirigir la marcha del genero humano,  
 es a quienes pertenecen las leyes, costumbres y pro-  
 visiones de un pais, por obligarlo, a pesar suyo, a cumplir  
 su antigua existencia, y por consiguiente de otra manera. Pero como es  
 los mandatos del universo, por tanto, han por tanto, segun  
 lo que ignora de los Estados Unidos de la Nueva España, Rio de Janeiro.

MEXICO: 1823

Imprenta del Supremo Gobierno.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEBON  
 BIBLIOTECA ALONSO DE ERSERVARIA  
 MICROFILMADO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Vol 81 MICROFILMADO 12/9/83

*los primeros  
de la historia*



